



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.16.0 0494

**Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 de 18 de julio de 2016, se declaró inactiva, entre otras, a la “**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MARIANO HEREDIA CIA. LTDA.**” con domicilio en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Mariano Heredia, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante carta ingresada en esta Institución el día 14 del mes y año en curso, solicita se levante la inactividad de dicha Compañía toda vez que se encuentra al día en sus obligaciones para con esta Superintendencia;

QUE de conformidad con el Memorando No. SCVS-IRC-RS-16-0336-M de 15 de noviembre de 2016, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.16.650-M de 21 de noviembre de 2016, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 de 18 de julio de 2016, a la “**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MARIANO HEREDIA CIA. LTDA.**”, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de 28 de octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 de 18 de julio de 2016 a la “**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MARIANO HEREDIA CIA. LTDA.**” y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la “**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MARIANO HEREDIA CIA. LTDA.**”.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas del Aústro, para los fines legales consiguientes.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

28 NOV 2016

Firma:
Nombre: Sandra Heredia
C.I.: 0103949324
Fecha: 28 Noviembre 2016
Función: Intendente